

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 10 DIEZ,
DEL SEGUNDO PERIODO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA
LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA.
CELEBRADA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO
2016 DOS MIL DIECISÉIS.**

*Instalada la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura de la siguiente forma: **DIPUTADO CRISPIN GUERRA CÁRDENAS** Presidente, **DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO** Secretario y **DIPUTADO JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI** Secretario; El **DIPUTADO PRESIDENTE**, abre la sesión siendo las 12:38 doce horas y treinta y ocho minutos del día 31 treinta y uno de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma; por lo que el **DIPUTADO SECRETARIO**, da a conocer el orden del día:*

- I. Lectura del orden del día.*
- II. Lista de asistencia.*
- III. Declaración de Quórum Legal y en su caso, Instalación Formal de la Sesión.*
- IV. Propuesta para que la lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria número 9, celebrada el día 25 de mayo del presente año, sea en la próxima sesión.*
- V. Síntesis de Comunicación.*
- VI. Lectura, discusión y aprobación en su caso del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa por medio de la cual se adiciona un artículo 69 Bis a la Ley de Hacienda del Municipio de Manzanillo.*
- VII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, relativo a la iniciativa por medio de la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima.*
- VIII. Lectura, discusión y aprobación en su caso del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por medio del cual se reforman las diez Leyes de Hacienda Municipales.*
- IX. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, por medio del cual se reforma la fracción XVIII del artículo 10, se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 6 y el párrafo segundo al artículo 13 Bis, de la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima; de la misma forma se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 75 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima; así como adicionar un*

párrafo segundo al artículo 64, y un párrafo segundo al artículo 86 de la Ley de Protección Civil del Estado de Colima.

- X. *Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, por medio del cual se reforman las fracciones VI y VII, y se adicionan las fracciones VIII y IX del artículo 50 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima, así como la denominación de este.*
- XI. *Premiación de Ganadores de la Primera Edición del Concurso “Tu Voz Cuenta”.*
- XII. *Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva, que fungirán durante el mes de Junio de 2016.*
- XIII. *Asuntos generales.*
- XIV. *Convocatoria para la próxima sesión.*
- XV. *Clausura.*

*Una vez leído el orden del día y puesto a consideración y dado que no hay intervenciones el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita, se recabe la votación económica del orden del día que fue leído; recabándose la votación e informado el **DIPUTADO SECRETARIO** que fue aprobado por mayoría.*

*Enseguida y en atención al orden del día se pasa lista de presentes, informado el **DIPUTADO SECRETARIO** que se encontraban presentes 23 veintitrés Diputadas y Diputados de los 25 veinticinco que integran esta legislatura, faltando con justificación las Diputadas **ADRIANA LUCÍA MESINA TENA** y **GRACIELA LARIOS RIVAS**.*

*Por lo que el **DIPUTADO PRESIDENTE** procede a la declaratoria de instalación de esta sesión, en virtud de existir quórum legal, siendo las 12:45 doce horas y cuarenta y cinco minutos, de este día 31 treinta y uno de mayo de 2016 dos mil dieciséis, declarando formalmente instalada esta sesión.*

*En uso de la voz y en atención al orden del día el **DIPUTADO PRESIDENTE**, propone a la Asamblea que el Acta de la Sesión Anterior sea leída, discutida y aprobada en su caso en la próxima sesión ordinaria, así mismo toda vez que la Síntesis de Comunicaciones ya fue enviada a los Diputados por correo electrónico, se dispense la lectura de esta, y en el caso de la Síntesis, esta sea insertada íntegramente en el diario de los debates; en atención a lo anterior el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba la propuesta hecha; por lo que se recaba la votación económica y se informa que fue aprobada por unanimidad.*

*Continuando con el Orden del día se otorga el uso de la voz al **DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA RIVERA**, quien da lectura al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa por medio de la cual se adiciona un artículo 69 Bis a la Ley de Hacienda del Municipio de Manzanillo.*

*Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.*

No habiendo ninguna participación el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por 13 trece votos a favor y 10 abstenciones. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.

Continuando con el Orden del día se otorga el uso de la voz a la **DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO** quien solicita el que se retire del orden del día el Dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, relativo a la iniciativa por medio de la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima. Lo anterior debido a que las Comisiones en mención aún tienen algunos puntos que desahogar para presentar el documento en mención.

En atención a la petición anterior el **DIPUTADO PRESIDENTE** pide al **DIPUTADO SECRETARIO** que recabe la votación económica para saber si se aprueba la propuesta hecha; informando la secretaría que fue aprobada por mayoría, por lo que se retira del orden del día el punto en comento.

Continuando con el Orden del día se otorga el uso de la voz al **DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA RIVERA**, quien da lectura al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por medio del cual se reforman las diez Leyes de Hacienda Municipales.

Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

Enseguida hace uso de la voz la **DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA del Partido Acción Nacional**, quien solicita a sus compañeros Diputados el que el Dictamen en comento pueda ser votado a favor, por todos ellos, ya que representa un avance para otorgar un mejor presupuesto a los cuerpos de bomberos de todos los municipios del Estado, ya que son ellos quienes arriesgan la vida a favor de los ciudadanos, cuando ocurre un desastre.

Posteriormente hace uso de la voz el **DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA del Partido del Trabajo**, quien dice estar en contra del Dictamen en comento, dado que con esta reforma no se garantiza el que el recurso pueda ser entregado de manera eficaz y oportuna a los cuerpos de bomberos, por lo cual se abstendrá de votar.

No habiendo ninguna otra participación el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual tuvo 12 doce votos a favor y 10 diez abstenciones, por lo que al no tener la votación mínima requerida se instruye que el mismo sea turnado de nueva cuenta a la Comisión que lo presenta.

Continuando con el Orden del día la **DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO** da lectura al Dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, por medio del cual se reforma la fracción XVIII del artículo 10, se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 6 y el párrafo segundo al artículo 13 Bis, de la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima; de la misma forma se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 75

de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima; así como adicionar un párrafo segundo al artículo 64, y un párrafo segundo al artículo 86 de la Ley de Protección Civil del Estado de Colima.

Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

No habiendo ninguna participación el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por 23 veintitrés votos a favor. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.

Continuando con el Orden del día la **DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO** solicita que el Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, por medio del cual se reforman las fracciones VI y VII, y se adicionan las fracciones VIII y IX del artículo 50 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima, así como la denominación de este; sea retirado del orden del día, dado que el documento en mención aún es perfectible.

Sobre esta propuesta hace uso de la voz el **DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA del Partido del Trabajo**, quien dice estar en contra de la propuesta en mención, dado que el Dictamen ya se encuentra listo para ser aprobado en su caso, por lo que pide sea discutido en esta misma sesión y no se siga atrasando.

También sobre el particular hace uso de la voz el **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO del Partido Revolucionario Institucional**, quien dice que ya en una ocasión fue retirado este Dictamen y no hay razón de para que se siga postergando la discusión y votación del mismo.

En atención a la petición anterior el **DIPUTADO PRESIDENTE** pide al **DIPUTADO SECRETARIO** que recabe la votación económica para saber si se aprueba la propuesta hecha; informando la secretaría que no fue aprobada por mayoría, por lo que se otorga el uso de la voz al **DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA** quien da lectura al Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, por medio del cual se reforman las fracciones VI y VII, y se adicionan las fracciones VIII y IX del artículo 50 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima, así como la denominación de este.

Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

No habiendo ninguna otra participación el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por 23 veintitrés votos a favor. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.

Para continuar con el orden del día se lleva a cabo la Premiación de Ganadores de la Primera Edición del Concurso “Tu Voz Cuenta”, para lo cual se pide al **DIPUTADO NICOLÁS CONTRERAS**

CORTES pase a la Mesa Directiva para que acompañe a los integrantes de la misma a entregar los premios; resultando ganadores los siguientes.

- **TERCER LUGAR A LOS CIUDADANOS SAID ABRAHAM VERDUZCO MADRIGAL Y DESIDERIO CONTRERAS LARIOS, QUIENES PRESENTARON DE FORMA CONJUNTA EL PROYECTO DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE COLIMA, PARA PERMITIR EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO EN LAS ACTAS CIVILES.**
- **SEGUNDO LUGAR, AL CIUDADANO JORGE ALFREDO TORRES ORTEGA, POR SU PROYECTO DE REFORMA A LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL ESTADO DE COLIMA, QUE BUSCA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ADICIONA COMO SANCIONES ADMINISTRATIVAS, LA REALIZACIÓN DE LABORES SOCIALES DE LIMPIEZA POR TIEMPO DETERMINADO**
- **PRIMER LUGAR AL CIUDADANO JORGE MARÍN GONZÁLEZ, POR SU PROYECTO DE LEY DE FOMENTO AL PRIMER EMPLEO, CUYO OBJETIVO ES INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES EN LAS EMPRESAS PRIVADAS.-**

De conformidad con el orden del día se procede a elegir a quienes ocuparan los cargos de **PRESIDENTE** y **VICEPRESIDENTE** de la Mesa Directiva durante el mes de junio de 2016 dos mil dieciséis, por lo que los **SECRETARIOS** reparten las cédulas de votación entre todos los Diputados;

Enseguida el **DIPUTADO PRESIDENTE** declara un receso, y siendo las 17:45 diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión; por lo cual los Diputados son llamados uno a uno para depositar su voto en la urna.

Enseguida y ya con todas las cédulas depositadas en la urna, el **DIPUTADO PRESIDENTE**, instruye a los Secretarios para que hagan el computo correspondiente, informado el **DIPUTADO SECRETARIO** que quienes fueron elegidos para integrarse a la Mesa Directiva durante el mes de junio, fueron los siguientes:

Presidente el **DIPUTADO NICOLÁS CONTRERAS CORTES**

Vicepresidenta la **DIPUTADA MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN**

Declarando el **DIPUTADO PRESIDENTE** válida la elección de los referidos, para que encabecen la Mesa Directiva del mes de junio de 2016.

En seguida el **DIPUTADO PRESIDENTE** refiere que en atención al Orden del Día se procede a tratar los asuntos generales, por lo cual deben registrarse los Diputados que deseen hacer uso de la voz.

Según el orden de inscripción, hacen uso de la voz la **DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA del Partido Movimiento Ciudadano**, quien en primer termino presenta un posicionamiento relativo a que los integrantes de las diferentes Corporaciones de Seguridad Pública en el Estado requieren una mayor capacitación para que sepan enfrentar los diferentes hechos a los cuales tienen que acudir, esto derivado del video que circuló en redes sociales, en donde se aprecia como algunos integrantes de la Policía Estatal Preventiva con lujo de violencia someten a una persona del sexo femenino, para detenerla y todo por que supuestamente los estaba grabando cuando estos efectuaban una revisión a una persona. Por lo que pide estos hechos no se vuelvan a presentar en cualquier detención o arresto.

Continúa en el uso de la voz la misma **DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA del Partido Movimiento Ciudadano**, quien presenta ahora una iniciativa de Ley con proyecto de Decreto, por medio de la cual se pretende reformar el artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Documento que después de leer, entrega en la Mesa Directiva instruyendo el **DIPUTADO PRESIDENTE** sea turnado a la Comisión Correspondiente.

Enseguida de acuerdo al orden de registro toca el turno a la **DIPUTADA MIRNA EDITH VELÁZQUEZ PINEDA del Partido Acción Nacional**, quien presenta un punto de acuerdo por medio del cual esta Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Colima hace un atento y respetuoso llamado a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a fin de que exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que ésta dé seguimiento al tema de la reciente cancelación de las obras complementarias del Proyecto del Túnel Ferroviario en el Centro Histórico del municipio de Manzanillo; así como brinde toda la información existente al respecto, e implemente lo conducente dentro del marco de sus atribuciones, para que las obras mencionadas sean completadas satisfactoriamente. Así mismo, este Poder Legislativo del Estado de Colima exhorta cordialmente al Titular del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Colima, el Ing. Guido Mendiburu Solís, para que haga públicos los razonamientos que motivaron la cancelación de las obras complementarias del Proyecto del Túnel Ferroviario en el Centro Histórico de la Ciudad de Manzanillo, e implemente las medidas que considere necesarias para reanudarlas cuanto antes, con el objetivo de que se concluya satisfactoriamente con este importante proyecto que simboliza una solución al problema que aqueja el centro de la Ciudad.

No habiendo intervenciones el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el punto de acuerdo, por lo que se recaba la votación y se informa que fue aprobado por mayoría. Por lo que el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye su cumplimiento.

En atención al orden de registro toca el turno al **DIPUTADO HÉCTOR MAGAÑA LARA del Partido Revolucionario Institucional**, quien presenta una iniciativa con la solicitud de Dispensa de Todo Trámite por medio de la cual Se condona en un 50 % el pago de los derechos por la renovación de licencias de conducir motociclistas; automovilistas; choferes clase I y II y conductor de servicio; motociclista; automovilistas y motociclistas; choferes clase 1 y motociclistas; a que se refiere la fracción I del artículo 55 B de esta Ley, hasta 45 cuarenta y cinco días más a partir de la aprobación de la presente, beneficio exclusivo para los habitantes de las comunidades más alejadas de las cabeceras municipales que así lo comprueben con su credencial para votar o en su defecto, comprobante de domicilio a su nombre. Para tal efecto, la Secretaría de Movilidad deberá generar el padrón de dichas comunidades donde se otorgará el beneficio y acercará unidades móviles a las mismas que no tengan la suficiencia de recursos para llevar a cabo el trámite de renovación.”

Una vez que fue leída la Iniciativa en comentario el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que la misma sea puesta a consideración en este momento y sea votada con Dispensa de Todo Trámite; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobada.

Posteriormente el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido

en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

No habiendo ninguna otra participación el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por 22 veintidós votos a favor. Por lo que se Declara aprobado la Iniciativa y se instruye su cumplimiento.

En atención al orden de registro hace uso de la voz la **DIPUTADA JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO del Partido Acción Nacional**, quien presenta una iniciativa por medio de la cual se pretenden derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Colima. Documento que después de leer, entrega en la Mesa Directiva instruyendo el **DIPUTADO PRESIDENTE** sea turnado a la Comisión Correspondiente.

De acuerdo al orden de registro toca el turno al **DIPUTADO SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ del Partido Revolucionario Institucional**, quien presenta un punto de acuerdo por medio del cual esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Colima, gira un respetuoso y atento exhorto a las autoridades competentes del Gobierno del Estado, los Ayuntamientos y las Unidades Estatal y Municipales de Protección Civil, para que lleven a cabo, a la brevedad posible, el desazolve adecuado de las cuencas de ríos y arroyos, así como los sistemas de alcantarillado, ante la inminencia de avenidas crecientes e irregulares de los referidos cauces en la próxima temporada de lluvias y huracanes, para prevenir daños a las infraestructura pública, la propiedad particular y la integridad de las personas que residen cerca de los mismos. Asimismo, gira también un respetuoso y atento exhorto a las mismas autoridades señaladas en el párrafo anterior, para que lleven a cabo medidas preventivas orientadas para evitar la causación de eventos desagradables en las guarderías del Estado y prevenir de ese modo un evento tan lamentable como el que ocurrió en Hermosillo, Sonora, más aún cuando que nuestra Entidad se ubica en una zona de alta sismicidad, que requiere constantemente de medias y acciones preventivas para que se proteja adecuadamente a lo mejor que tenemos: nuestra niñez.

No habiendo intervenciones el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el punto de acuerdo, por lo que se recaba la votación y se informa que fue aprobado por mayoría. Por lo que el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye su cumplimiento.

Continúa en el uso de la voz el **DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA del Partido del Trabajo**, quien presenta una iniciativa por medio de la cual se adicionan diversas disposiciones al Código Electoral del Estado de Colima. Documento que después de leer, entrega en la Mesa Directiva instruyendo el **DIPUTADO PRESIDENTE** sea turnado a la Comisión Correspondiente.

En atención al orden de registro hace uso de la voz la **DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO del Partido Acción Nacional**, quien presenta una iniciativa con Dispensa de Todo Tramite relativa a reformar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Colima; se reforman los decretos 75 de fecha 29 de febrero de 2016 y 80 de fecha 15 de marzo de 2016; se reforma el numeral 2, inciso a, fracción II, del artículo 7, de la Ley de Ingresos. Específicamente para ampliar el periodo de descuentos por pronto pago, así como eliminar multas y recargos en el pago del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, impuesto predial, tenencia y holograma, hasta el día 15 de julio del presente año.

Una vez que fue leída la iniciativa en mención el **DIPUTADO PRESIDENTE**, declara un receso, y siendo las 19:42 diecinueve horas y cuarenta y dos minutos se reanuda la sesión.

Por lo que una vez que fue leída la Iniciativa en comento el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que la misma sea puesta a consideración en este momento y sea votada con Dispensa de Todo Tramite; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobada.

Posteriormente el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

No habiendo ninguna otra participación el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por 21 veintiún votos a favor. Por lo que se Declara aprobado la Iniciativa y se instruye su cumplimiento.

De acuerdo al orden de registro hace uso de la voz el **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO del Partido Revolucionario Institucional**, quien presenta una Denuncia en contra del C. L.A.F. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZÁLEZ, quien es Auditor Superior del Estado, Titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, por el hecho de haber designado como Auditor de Especial Obra Pública al C. ENRIQUE MICHEL RUIZ, ya que según el Diputado en mención, esta persona no reúne los requisitos necesarios para ocupar dicho cargo; solicitando que esta Denuncia se haga llegar a las Comisiones de Responsabilidades y de Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental. Entregando el documento en la Mesa Directa, instruyendo el **DIPUTADO PRESIDENTE** se le de el tramite correspondiente.

Enseguida toca el turno a la **DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO del Partido Acción Nacional**, quien presenta una iniciativa por la cual se reforma y derogan diversas disposiciones de la Ley de las Personas ilustres del Estado de Colima. Entregando el documento en la Mesa Directa, instruyendo el **DIPUTADO PRESIDENTE** se le de el tramite correspondiente.

Continuando en el uso de la voz la **DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA BLANCO del Partido Acción Nacional**, quien presenta un posicionamiento a través del cual refiere que ella no cuenta a la fecha con concesión alguna para la operación de vehículos de pasaje "taxis" como se publicó en días pasados en diferentes medios de comunicación, por lo que pide a la Secretaria de Movilidad en el Estado, verifique su padrón.

En atención al orden de registro hace uso de la voz el **DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA del Partido Acción Nacional**, quien presenta un posicionamiento por medio del cual condena los actos llevados a cabo por integrantes de la Policía Estatal Preventiva, a través de los cuales detuvieron con violencia una persona del sexo femenino que resultó ser quien contendió en las pasadas elecciones por el cargo de Diputada Local por el Partido Acción Nacional. Por lo cual presenta además un punto de acuerdo a través del cual se cita al Almirante Eduardo Villa Valencia Secretario de Seguridad Pública del Estado de Colima, y al C. Pedro Acosta Rodríguez, Director de la Policía Estatal Preventiva, para que comparezcan a una reunión de trabajo, en la sala de juntas "Francisco J. Mujica" de esta Soberanía, a celebrar el día miércoles 08 de junio de

2016 a las 9:00 am. Para que explique a los integrantes de esta Quincuagésima Octava Legislatura, los hechos narrados y el actuar de los Agentes de Seguridad a su cargo.

Sobre el particular hace uso de la voz el **DIPUTADO HÉCTOR MAGAÑA LARA del Partido Revolucionario Institucional**, quien refiere no estar de acuerdo con lo manifestado por el Diputado, puesto que ya desde este momento se esta desacreditando el actuar de los elementos policiales, sin tener aún elementos para discernir que fue lo que paso en realidad y que fue además lo que motivó la detención en mención. Por lo cual esta en contra del punto de acuerdo en comento.

Enseguida hace uso de la voz de nueva cuenta el **DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA del Partido Acción Nacional**, quien dice que los elementos ahí están y todos fuimos testigos de los hechos por los videos que circularon en redes sociales, por lo cual ya no están los tiempos para andar encubriendo el mal actuar de los policías y menos cuando la inseguridad es latente en nuestro Estado.

Volviendo a hacer uso de la voz el **DIPUTADO HÉCTOR MAGAÑA LARA del Partido Revolucionario Institucional**, quien dice que los hechos pueden ser o no ser ciertos, por lo cual es competencia de las diferentes Autoridades el investigarlos y en su caso, de ser así, fincar responsabilidades, pero no se tiene por que actuar de una manera arrebatada y hay que darle el voto de confianza a la Secretaría de Seguridad Pública para que esta investigue los hechos a través de su Departamento de Asuntos Internos y sea este quien en su caso proponga una sanción.

Enseguida sobre el particular hace uso de la voz el **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO del Partido Revolucionario Institucional**, quien dice que esta claro que los Derechos Humanos son fundamentales y ninguna Autoridad puede vulnerarlos, pero también es cierto que no se puede partidizar el actuar de las Corporaciones de Seguridad Pública, por lo cual pide que se apeguen a la institucionalidad y se actúe con responsabilidad como representantes populares que son.

Haciendo uso de la voz de nueva cuenta el **DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA del Partido Acción Nacional**, quien dice que efectivamente el y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, han visitado diferentes Corporaciones Policiales, pero hace falta mas trabajo y sobre todo que estas Corporaciones se apliquen.

Posteriormente hace uso de la voz la **DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA del Partido Acción Nacional**, quien refiere que un principio es aquel que dice que el ciudadano puede hacer todo lo que la Ley no le prohíba y una Autoridad solo puede hacer lo que la Ley le faculte, y sin embargo eso se nos olvida pues como Diputados muchas veces faltan al principio de legalidad y de ahí que en ocasiones no se respete el Estado de Derecho. Los policías deben tener un protocolo al cual apegarse cuando efectúen detenciones para que no caigan en arbitrariedades como la que se esta discutiendo, a causa de eso una persona fue detenida y retenida injustificadamente, además de que tuvo perdidas materiales y resultó lesionada.

No habiendo intervenciones el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el punto de acuerdo, por lo que se recaba la votación y se informa que fue aprobado por mayoría. Por lo que el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye su cumplimiento.

*En atención al orden de registro toca el turno al **DIPUTADO RIULT RIVERA GUTIÉRREZ del Partido Acción Nacional**, quien presenta una iniciativa por la cual se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima. Entregando el documento en la Mesa Directa, instruyendo el **DIPUTADO PRESIDENTE** se le de el trámite correspondiente.*

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a las señoras y señores Diputados, para la siguiente sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse a las 11:00 once horas del día miércoles 08 ocho de mayo del presente año.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy, martes 31 treinta y uno de mayo de 2016 dos mil dieciséis, siendo las 21:53 veintiún horas y cincuenta y tres minutos, se declara clausurada la presente sesión.

*Levantándose la presente para constancia y firmando el **DIPUTADO PRESIDENTE** ante los **DIPUTADOS SECRETARIOS** que autorizan y dan fe.*

DIPUTADO CRISPIN GUERRA CÁRDENAS

PRESIDENTE

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO
SECRETARIO

DIPUTADO JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI
SECRETARIO